

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'45 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes á t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA MIERCOLES 23 DE JULIO DE 1884.

NUM. 315

OFICIAL.

La «Gaceta» del 1º de Julio contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Decretos disponiendo que el brigadier don Ignacio Chacon cese en el cargo de gobernador militar de la provincia de Pontevedra y plaza de Vigo, y nombrando de reemplazo al de igual graduacion D. Hipólito Llorente y Rey.

Ultramar.—Decreto estableciendo reglas para la interpretacion del de 10 de Octubre de 1833, que hizo extensiva á la isla de Cuba la legislacion de Minería vigente en la Peninsula,

Gobernacion.—Ordenes resolviendo las suspensiones de los ayuntamientos de Almendralejos (Badajoz), y Peraleda de la Mata y Casas del Monte (Cáceres),

Fomento.—Orden concediendo al señor vizconde de Ros la próroga que solicita en concepto de concesionario para la construccion del ferro-carril económico de Cartagena al Rascon de San Ginés.

EDITORIAL.

COMPARACIONES.

Aunque algo profanos en la cuestion de presupuestos, cada vez que se presentan estos al exámen de las Cámaras, nos llaman la atencion ciertos capítulos, que la mayoría de los diputados no quieren tomarse el trabajo de examinar ni discutir siquiera, por juzgarlos de seguro como cosa corriente y hasta indispensable. Uno de estos es el referente al poder ejecutivo, que en los sistemas monárquicos, como es sabido resulta en extremo oneroso al infeliz contribuyente, por tener que dotar de un modo espléndido al monarca y á los demas miembros de la familia real.

En las Repúblicas, y en especial en las Repúblicas federales el capítulo referente al poder ejecutivo, hace referencia tan solo á una persona, que como jefe de la Nacion es la encargada de hacer ejecutar las leyes. En esta forma de gobierno, el Presidente de la República esta debidamente retribuido, pero con una retribucion que no acostumbra exeder de 500.000 á 600.000 pesetas, y con la que debe sostener á su familia, como sucede á los demas funcionarios del Estado y como ocurre en cuantos ciudadanos han echado sobre sus espaldas la voluntaria carga de crear una familia.

¿Sucede acaso así en las monarquías? De ningun modo. Los monarcas son seres que se consideran como privilegiados, y si bien hoy viven la mayor parte sujetos al sistema constitucional en que las Cortes son

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR

Primeras comisiones militares.—Terror de Cádiz.—Negrete en Andalucía.—Conspiracion de Mina en Navarra.—Restablecimiento de los jesuitas.—Envilecimiento de las mitras.—Alta venalidad.

I

Ultra-realista el general Villavicencio, estableció una comision militar en Cádiz so pretexto de haber descubierto una conspiracion liberal, en 27 de Agosto de 1814, comision que aprobó Fernando disponiendo la creacion de tribunales idénticamente excepcionales en todas las capitales de provincia. Sin embargo, este general fué separado del Gobierno de Cádiz el 12 de Setiembre del mismo año, por no parecer suficientemente *neto* á la camarilla, siendo la causa de la desgracia de dicho funcionario dos palabras del mismo.

Divulgado en Cádiz el restablecimiento de la Inquisicion, el vicario general Esperanza mandó celebrar tan salvaje medida, disponiendo fuese acogida con repique general de campanas; el mismo dia iluminaron sus casas bastantes gaditanos, unos por miedo, la inmensa mayoría; otros por su amor al absolutismo. Preguntó su esposa á Villavi-

las encargadas de resolver acerca de su dotacion y la de sus familias, cuando eran absolutos consideraban á la Nacion como su patrimonio particular, sucediendo algo parecido á lo que está pasando hoy en Marruecos, en que los recursos que de todas clases se recaudan, no son suficientes para cubrir los inmensos gastos de los palacios que tiene S. M. Cherrifiana en Fez y Mequinez, con serrallos compuestos de seiscientas mujeres propias, algunos centenares de su abuelo y padre y mas aun las de sus tios ó ministros.

El constitucionalismo moderno, con la intervencion del pueblo por medio de sus mandatarios, ha modificado el ser y estado de las monarquías, pero de un modo aun tan vejatorio para los intereses del contribuyente, que el capítulo consagrado al sosten del poder ejecutivo es en extremo notable si se le compara con otros dedicados á satisfacer funciones importantísimas y de un orden tanto ó mas superiores que las ejecutivas. Nos referimos al poder legislativo, que en los rejimenes deliberantes, ejercen la elevadísima mision de hacer y modificar las leyes.

Ciñendonos á España, tomando «La Gaceta», nos encontramos desde luego que los gastos del poder ejecutivo ó sean los correspondientes al jefe del Estado y familia acciendan á ~~1.918.785~~, mientras que los del poder legislativo, que ~~no son~~ los encuentre aun exajerados y por lo tanto materia de muchas economías, suman Ptas 1.918.785, en la forma que vamos á detallar

SECCION SEGUNDA.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

	Pesetas.
Personal de las oficinas.	305.875
Material	620.160
Total.	926.035

CONGRESO.

Personal de las oficinas.	408.250
Material	584.500
Total.	992.750

cencio si habia de mandar poner luminarias en la suya, y el general, en un instante de descuido, respondió delante de varias personas. «Tambien eso!»

II

Entonces se agregó el mando de Cádiz á la capitania general de Sevilla, que desempeñaba el conde La Bisbal, caracterizado por el siguiente hecho, que reveló la bajez de sentimientos de aquel hombre.

Sabedor de la entrada de Fernando en España, envió á un coronel de la division que mandaba, de toda la confianza del conde, con dos pliegos de felicitacion para el monarca, uno escrito en sentido profundamente absolutista, otro en tono entusiasta liberal, encargando al portador entregase uno de los dos, segun los aires políticos que soplasen en derredor del rey y las aficiones por éste demostradas.

Cumplió el emisario perfectamente la comision y dió á S. M. el pliego que respiraba grosera adulacion al rey *neto*, y mereció la predileccion de éste.

Sucesor de Villavicencio, aterró á Cádiz, mandando poner la horca perennemente en la plaza de San Antonio; montó una guardia formidable, con bastantes piezas de artillería en posicion de batalla y llenó de pacíficos ciudadanos los

RESÚMEN

	Pesetas.
Senado	926.035
Congreso	992.750
Total.	1.018.785

La diferencia de los gastos de los Poderes legislativo y ejecutivo es respetable.

Pesetas.

Gastos del jefe del Estado y familia.	9.800.000
Gastos del Poder legislativo.	1.918.786

Diferencia de mas el Poder ejecutivo. 7.881.215

En una Nacion regida y administrada por la forma de Gobierno republicana-federal, desde luego podemos asegurar que la diferencia entre uno y otro poder sería en sentido inverso, puesto que podía establecerse de la manera siguiente:

Pesetas.

Gastos del Poder legislativo.	1.918.785
Gastos del Jefe del Estado ó Presidente.	600.000

Diferencia de mas en el Poder legislativo. 1.318.785

¿No sería acaso lógico? ¿No son muchísimo más importantes en la vida moderna las funciones legislativas que las ejecutivas? En el réjimen absoluto, en que todo se concentra en manos del Jefe supremo, comprenderíase la diferencia en favor de este. No podrá comprenderse empero en los sistemas constitucionales, sino fuera por el completo falseamiento con que están montados, admitiendo dos soberanías y dos poderes que viven siempre en perpétua lucha y en perpétuo antagonismo. De aquí el galimatías del rey reina y no gobierna y de una familia que vive fuera de las leyes ordinarias, figurando su sosten en el presupuesto de gastos del siguiente modo.

CASA REAL.

Pesetas.

Dotacion del rey.	7.000.000
— de la reina	450.000
— de la princesa de Asturias.	500.000
— de la infanta María Isabel.	250.000
— de la infanta María de la Paz.	150.000
— de la infanta Eulalia Francisca de Asís	150.000
— de la infanta María Luisa Fernanda.	250.000
— de la reina Isabel	750.000
— del rey D. Francisco de Asís	300.000

Total 9.800.000

presidios, bastando para perder á una familia, la delacion de un fraile. A media noche mandó al dueño del café de Apolo, llamase á un pintor que cambiase el rótulo de la muestra por el de Café del rey, siendo tales las precauciones que desplegó La Bisbal contra el dueño de este establecimiento, á quien sepultó en un calabozo que le ocasionó la muerte.

Hipócrita payaso de aquellos terribles días, pustraba en los templos y mandaba arrestar á los que no se arrojaban en el acto de la elevacion de la Eucaristia, ó los llenaba de improperios con destempladas voces en público. Las comisiones militares se lanzaron en la via de los atropellos, y solo en la noche de 16 de Setiembre se incommunió en Madrid, en oscuros calabozos, á más de ochenta liberales que tranquilamente vivian en sus hogares.

III

Negrete, feroz pro-cónsul de Sevilla, perseguía á señoras, niños y ancianos; daba audiencia y fallaba los procesos á la más bochornosa y baja delacion debidos, bajo el dosel del tribunal de la Inquisicion; abría las cartas en el corrao, y cualquier concepto oscuro, cualquier broma de familia, bastaba á veces para prender á seres inermes é inocentes. Tambien mandaba á los carceleros que de noche arrastrasen cadenas por la escalera, para que se

De este modo nos encontramos que al contribuyente español la soberanía en que interviene solo le cuesta 383.757 duros y la opuesta, la que debía ser simplemente ejecutiva, la que debía resultarle mucho mas barata cobra anualmente 1.960.000 duros ó sea muy cerca de dos millones de duros.

Los datos que dejamos apuntados, tomados de los mismos presupuestos, son suficientes para hacer comprender á los Baleares que la monarquía es la forma mas cara de gobierno que existe en el mundo, como la Republicana es la mas económica que pueda darse, y mas si á esta se la garantiza con las Constituciones autonómicas de las Regiones y Municipios.

RECORTES.

Dice un periódico izquierdista:

«La ley de las compensaciones se cumple.

La historia nos ha legado un Alejandro el Grande, y la posteridad tendrá la satisfacción de que nosotros le leguemos un Alejandro el Chico.»

Y un gobierno mas chico todavía.

El Siglo Futuro habla de una cena que hubo noches pasadas en el Jardín del Buen Retiro y en la que hubo canto flamenco, blasfemias y otros horrores.

Asistieron á esa cena, según informes de dicho periódico, algunos personajes de alta alcurnia...

¿En qué estaría ocupado el gobernador de Madrid, señor Villaverde, tan celoso guardador de la moral?

Dice el Independiente que durante la ausencia del señor Cánovas se encargará de la presidencia del Consejo el señor Pidal.

¡Ave María Purísima!

No se nos ocurre otro comentario más adecuado.

El Siglo Futuro al Sr. Pidal:

«Si ahora se trata de dar al papa un buen disgusto, poniéndose la España oficial de parte de Humberto en la situación más humillante que se puede decir y pensar, no dimite su cetera, para cuándo guardará esta cosechero sus mejores vinos?

No va á servir con el papel hace el hombre!

No reproducimos estas líneas por lo que tienen de agresivo contra el Sr. Pidal; sino para que nuestros lectores conozcan bien á esos energúmenos que se llaman defensores del altar y del trono.

De la Iberia:

«Se han despedido operarios de los arsenales de la Carraca, Cartagena y el Ferrol, sin duda para hacer economías á costa de estos infelices con las cuales pagar los plazos del acorazado.

Es una medida digna de los conservadores dejar en la miseria á los obreros españoles para enriquecer á las poderosas casas del extranjero.»

No todo se irá al extranjero: algo se quedará en casa.

Tan grave es el negocio del acorazado, que ni los mismos conservadores amigos del gobierno se atreven á defenderlo, creyendo, con razón, que esa desdichada contrata es peor que el asunto del Noroeste, porque, al fin y al cabo, la concesión hecha á Donon podía justificarse por la necesidad de concluir pronto las obras del ferro-carril, pero el negocio de ahora lo consideran ruinoso para los intereses públicos.

Cuando así se expresan los amigos del gobierno, ¿qué hemos de decir nosotros?

De El Pueblo Catalan:

«Propone El Cronista que en vez de república de las letras se diga monarquía de las letras.

La propuesta de El Cronista no puede tomarse en consideración por cincuenta mil razones.

La primera porque las letras no están tan prostituidas como el periódico conservador se figura.»

La Union llama oficio al sistema parlamentario.

Con efecto, en manos de los conservadores se va convirtiendo en santo oficio.

LOCAL

El vapor «Lulio» fué ayer tarde recibido á libre plática, atracando en el muelle y en su puesto de costumbre.

Nosotros creíamos que la Junta provincial de sanidad había resuelto que hicieran cinco días de observación los buques de todas procedencias, pero vemos que debíamos estar equivocados, cuando el «Lulio» que fondeó el sábado procedente de Valencia y llevando á bordo la familia del Sr. Gobernador civil, no ha purgado mas que cuatro días de observación.

Esta tarde suponemos se dará entrada al vapor «Maria» y á cuantos pasajeros llegaron el domingo con él y que permanecen en el castillo de San Carlos.

El viernes tendrá lugar una lucida fiesta callejera en la calle de Capuchinas y demás circunvecinas

Oficialmente queda desmentido que en Madrid se haya presentado caso alguno de colera.

También está desmentido que en Marruecos haya ocurrido caso alguno de enfermedad sospechosa, ni que tenga carácter coleriforme.

El señor Gobernador civil de la Provincia ha publicado una enérgica circular, manifestando el disgusto con que ha visto la conducta de ciertos Alcaldes de pueblos de Mallorca, que han dejado y hasta negado á cumplir las prescripciones de auxilio recomendadas á las fuerzas militares que forman el cordón sanitario.

Bueno fuera que se publicaran los nombres de tales Alcaldes, para que se «desvelen» á favor de la salud de sus conciudadanos. La prensa se cuidaría de darles el merecido castigo.

Los «milagros» en beneficio de la isla, apenas ha cumplido un año, que todos se debían á la actividad y celo desplegados por el dios Maura. Este dios ha caído del Olimpo y se ha levantado otro de nuevo, que le ha reemplazado con creces.

Antes los milagros se comunicaban á «El Balear», que los daba á conocer á sus conciudadanos á son de bombo y platillos, echando incienso á su ídolo, hasta que quedara envuelto en una espesa nube de lisonja y adulación.

Hoy, como en su día pronosticamos, el dios Maura ha cesado en el oficio de milagroso, reemplazándole el dios Sallent, que los comunica á «Las Noticias», periódico que ha sustituido dignamente á «El Balear» en eso de prodigar incienso y mirra á su ídolo favorito.

No tardará en llegar otro tumbo y desaparecerá del Olimpo centralista el dios Sallent, como se ha eclipsado actualmente el dios Maura, y subirán otros dioses que desde el centro repartirán destinos y ho-

de no pocos, teniendo que huir seguido de un sobrino habiéndose refugiado en Francia.

Entre las venganzas más que castigos, con que la comisión militar se enangrentó, citamos la siguiente: «No habiendo querido acompañar á los delatores, el coronel del primer regimiento de Navarra, don José Gorritz, fué degradado y seguidamente fusilado por sentencia de aquella prudente y benigna comisión militar.»

V

Pío VII, pontífice romano, creyó que aquella reacción asesina y turbulenta que se había ensañado de Europa, obra de las tóxtas coronadas y ministros escépticos; aquella reacción ecléctica en la que al lado del protestante rey de Prusia, estaba el cristiano rey de Francia y, fraternizando con los dos, el cismático emperador de todas las Rusias, y unido á los tres el apostólico emperador de Austria, y ayudando á los cuatro el también protestante monarca inglés, y formando piña con los cinco el católico (!!) Fernando de España; Pío VII gozoso de la marcha asesina, anti-evangélica, antisocial y fratricida de la, por escarnio llamada Santa Alianza encargada de poner el dogal á los pueblos, de mutilar nacionalidades y teñir en sangre los anales de Europa,

nores á los individuos y reformas á mejoras á los pueblos, hasta que estos cansados de tan costosa idolatría, echarán abajo, el Olimpo centralista, haciendo por si propios las reformas y mejoras que hoy no pueden alcanzar mas que de tarde en tarde y por intervención de esos dioses de relumbron que pasan cual estrellas fugaces por la atmósfera de nuestra maleada política.

La «Sociedad del Alumbrado por Gás», teniendo en cuenta las circunstancias que atravesamos, ha repartido á cuenta de beneficios del ejercicio en curso, un dividendo activo de 15 pesetas por acción.

De seguro que esta resolución merecerá el beneplácito de los tenedores de acciones.

El día veinte y nueve de los presentes celebrará sesión ordinaria la Junta general de accionistas de la «Empresa Marítima a vapor.»

Los catoliqueros van a publicar un «quinario» para cantar las glorias y alabanzas de la coronación de la morenita de Lluch.

¿Sera que se ha apoderado la fiebre de nuestros catoliqueros? Así lo suponemos cuando de «quina» y de «quinarios» andan necesitados.

Los agentes de policía han detenido a un espendedor de moneda falsa, que ha sido entregado á los tribunales.

Dicese que el referido industrial es «íntimo amigo» de cierto «desconocido» redactor de un semanario bilingüe, que ignoramos si vive ó ha muerto, (el semanario.)

Ya apunta la buena semilla.

Ha sido aprobado definitivamente el proyecto por el que se declara puerto de segundo orden, el de la villa de Andraitx.

Los beneficios que esta disposición ha dereportar á aquel comercio y á aquellos industriales, serán de gran importancia para el nuevo desarrollo de la fabricación de jabones, que por si sola es bastante á enriquecer á aquel pueblo.

Téngase, empero en cuenta que aun faltará algo por hacer, si se han de aprovechar como es debido, todos los beneficios del proyecto de ley que acaba de aprobarse, que vendría á resultar deficiente sino se obtuviese la necesaria consignación para atender á las obras de constitución de aquel muelle.

También lo ha sido otro proyecto de Ley en virtud del cual queda incluida en el plan general de carreteras del Estado la de Palma á Estallenchs.

Ha sido asesinado el juez municipal de Cox, provincia de Alicante.

«Las Provincias» de Valencia publica un preservativo «infallible» y nada costoso para impedir que el cólera invada aquella capital.

Consiste el «poderoso» remedio en que se hagan rogativas á la Virgen de los Desamparados, patrona de la ciudad, y en que se ordene á los serenos que canten el Ave-María Purísima antes de la hora.

Recomendamos el procedimiento el Sr. Obispo de

restableció en todo el mundo el 7 de Agosto de 1814 la compañía de Jesús, extinguida en 21 de Julio de 1773 por Clemente XIV.

Aquella compañía, rebelde al Papa, que se mantuvo, gracias á la autocracia rusa en el moscovita imperio, y que resucitó para servir á la tiranía y el derecho de la fuerza, como auxiliar de aquella alianza impía, famosa por los infamantes latigazos con que pretendió asesinar la libertad, fué el reto de guerra contra la civilización y la justicia, en nombre del privilegio y la tortura de un puñado de familias enemigas de la humana raza.

Aquel Papa, aquel jefe comun de los fieles, aquel centro del catolicismo, rebajó su dignidad hasta adular humildemente á Fernando VII, felicitándole en 6 de Junio del mismo año 1814, «por el espíritu inflexible é imperturbable con que había soportado su cautiverio.»

VI

En aquella época de rebajamiento moral, en que las llaves de Pedro aparecían á los pies de un déspota, sucedía en España lo que años despues decia un discreto y evangélico sacerdote, y copiamos de un libro notable.

(Se continuará.)

esta Diócesi y á nuestro Exmo. Ayuntamiento, que á tan poca costa pueden devolver la tranquilidad á este vecindario,

Pronto se verá en juicio oral la causa que se sigue contra D. Pedro María Lombera, cura de Rasines, por la fuga de la casa materna de la Srita. D.^a Encarnación Vega.

Nuestro apreciable y valiente colega «El Pueblo Catalan,» que se publica en Barcelona se convertirá en periódico diario desde el día 1.^o del próximo Agosto.

Lo celebramos infinito.

El director del «Diario de Badajoz,» D. Ramon Gonzalez, ha ingresado en la cárcel á extinguir la condena de un mes y un día de arresto mayor que se le impuso por la publicación del artículo «Una prisión ilegal.»

Se ha señalado el día 4 del próximo Agosto para la vista en juicio oral y tal vez «secreto» de la causa instruida contra el director de «La Reforma Social,» don Juan Rautista Cárles, sobre injurias á la autoridad eclesiástica,

Celebraremos infinito el que nuestro querido cor-religionario salga ileso de las garras del fiscal.

Y sigue la broma.

Han sido denunciados los periódicos sevillanos el «Figaro» y la «Lucha, y «El Ampurdanés» de Figueras.

En la alcaldía de Jaen se subastarán el día 30 sesenta fincas embargadas por débitos de contribucion territorial.

Mandando los conservadores brotan por todas partes los gérmenes de felicidad.

Segun un telegrama que publica «Las Noticias, La Gaceta» ha publicado un decreto disponiendo la creacion de Juntas de Señoras para que auxilien los servicios de Beneficencia en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Palma y otras capitales.

Ha sido detenido por el cuerpo de orden público y puesto á disposicion de los tribunales un sujeto á quien sorprendieron en el acto de esponder moneda falsa.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia dictada por la sala de lo criminal de la audiencia de Barcelona absolviendo á los directores de los periódicos la «Mosca Roja» y el «Látigo del Vallés,» procesados por supuestos delitos de imprenta.

Felicitemos á ambos compañeros.

Algunas señoras que tienen lastimados sus corazones de católicas y de españolas, han publicado un escrito para que se santifiquen las fiestas.

La exorbitacion alcanza únicamente á los comerciantes y á los maestros de talleres y fábricas.

Es decir, á los obreros que el día que no trabajan no comen.

Yo soy mas celoso de la Religion que esas apreciables señoras.

Exhorto, pues, á todas las modistas, doncellas, cocineras, lacayos, peinadoras, aguadoras y demas personal dedicado al servicio doméstico, que se declaran en huelga los dias festivos.

Que llama la señora por la mañana:

—Ruperta, trae el chocolate.

—Hoy no hay chocolate; es domingo.

—Que vayan a llamar a la peinadora.

—Es inútil: ha dicho que los dias de fiesta no trabaja.

—Chica, trae un vaso de agua con un azucarillo.

Vaya usted a beberla a la fuente; hoy no hay agua ni para lavarse.

—Que enganchen el coche.

—No puede ser. Se ha ido el cochera a santificar el día a la taberna.

—¿Qué ha puesto la cocinera para comer hoy?

—Nada; hoy no se enciende lumbre, por ser día festivo.

—¿Y como voy a pasar yo sin comer nada?

—¡Vaya usted a la sacristía y que la den recortaduras de hostias!

Ellas, las señoras de los corazones lastimados, dicen que harán con preferencia sus compras y encargos en las tiendas y talleres que estén cerrados los domingos y fiestas de guardar.

Eso mismo deben hacer los mozos y los soldados con las criadas de servicio. No tener novias que trabajen los dias de fiesta.

Y a ver quién sale perdiendo más.

Las señoras de los corazones lastimados encabezan su escrito con las siguientes iniciales. J. M. H.

Como quien dice: «Jesucristo Mos Hampare.

Las señoras no suelen tener buena ortografía!

RESULTADO DE LA CUESTACION

DISTRITO 2.^o

(Continuacion.)

	Ptas.	Cts.
D Bernardo Aguiló	5	»
D Antonio Bonnin.	5	»
D Miguel Aguiló Fuster.	10	»
D Juan Oliver Pericás	50	»
D Andrés Noguera.	10	»
Doña Maria Ba. aguer.	5	»
D Antonio Cañellas.	25	»
D Francisco Forteza.	3	»
Doña Carmen Lopez viuda de Planells.	25	»
D Antonio Ferrer.	10	»
D José Pascual.	5	»
D Gabriel Magraner.	25	»
D Luis Fuster.	50	»
D Pablo Martorell Bordoy.	5	»
D Juan Pizá.	15	»
D Mateo Vidal.	50	»
Doña Francisca Aguiló Forteza.	5	75
Herederos de D. Gregorio Oliver.	500	»
D. Antonio Reus.	250	»
D Miguel Salvá Saguñolas.	500	»
Doña Margarita Juan Vda. de Quetglas.	5	»
D Miguel Pallicer.	5	»
D Antonio Bestard.	20	»
D Juan Barceló.	5	»
D Antonio Mulet y Moyá.	50	»
Doña Clara Reynés.	5	»
D José Pons Pul.	5	»
D Bartolomé Moll.	12	»
D Guillermo Figuerola.	4	»
Doña Margarita Maury y Alemany.	10	»
D Oicente Clar Barceló.	10	»
D Antonio Bannasar Munar.	10	»
D Juan Mas Sampol.	5	»
D Esteban Gascon Vanrell.	5	»
D Damian Enseñat Ballester.	25	»
D Juan Mayol Malondra.	5	»
D Antonio Carbonell.	5	»
D Francisco Ribas Rebassa.	5	»
D José Ferrer Janer.	50	»
Doña Rosalia Muntaner.	5	»
D Jaime Palou Nicolau.	30	»
D José Salom.	10	»
D Miguel Vidal Oliver.	5	»
D Antonio Mayol.	5	»
D Gabriel Obrador Pons.	7	»
Doña Maria Aguiló Martí	1	»
D Gabriel Piña	2	»
D Ignacio Salvá.	1	»
Doña Paula Rosselló	»	50
D Miguel Oliver	1	»
Doña Micaela Socias	1	»
D Miguel Forteza	»	25
Doña Francisca Sagreras	1	»
D Pedro Juan Valls	1	»
Doña Maria Gomila	»	25
D Juan Ferrá	1	»
Doña Catalina Mascaró	»	60
D José Miró.	2	»
D Julian Forteza	»	10
D Gabriel Bauzá	1	»
Doña Catalina Estade	1	»
D Carlos Echevarria	1	»
D Fablo Rubert	»	50
D Gabriel Mesquida	1	»
D Francisco Piña	»	20.
D Juan Valls	1	»
D Mateo Amorós	»	50
D Jaime Segura	1	»
D Ramon Forteza	1	25
Doña Josefa Valentí	»	50
Doña Rosa Sampol	1	»
Doña Catalina Mandilego	»	50
D Pedro Juan Pradells	1	»
Doña Antonia Palmer.	1	50
Doña Margarita Mora.	»	50
Doña Josefa Parelló.	1	»
Doña Bárbara Crens.	»	15
Doña Maria Pol	»	20
D Juan Corbalan	1	»
Doña Margarita Terrasa.	»	50
D Antonio Gordills	1	»
D Gabriel Mas.	»	50
Doña Concepcion Trayols.	»	15
D Guillermo Vidal	»	20
Doña Francisca Coll	»	40
Doña Margarita Barceló	1	»
D Miguel Mat Salvá.	1	»

(Se continuará.)

Programa de las piezas que tocará esta noche la música del Regimiento Infanteria de Filipinas en el paseo del borne:

- 1.^o Paso doble. Flamenco.--Martin.
- 2.^o Sinfonia Paragrahf.--Soupé.
- 3.^o Polka Buena Boca.-Waldtenfel.
- 4.^o Fantasia Carnaval de Venecia de Verdi.
- 5.^o Valse, Campanas de Carrion A. de Perelló.

ADMINISTRACION PRAL. DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES en la Plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la venta en esta provincia en el sorteo celebrado el día 9 del actual.

Con 100 pesetas.

Número 4.265-8.924-9.973-13.297 y 13.527.

Hay billetes en venta al precio de 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el día 17 del corriente.—Palma 14 Julio 1884.—El Administrador Principal, Eleuterio Quijada.

AMA DE LECHE.

Se necesita una para todo estar en casa de los padres de la criatura.

En esta imprenta darán razon.

TELEGRAMAS.

Madrid 22-11 m.

En el Consejo celebrado en la Granja se ha iniciado la negociacion de un tratado de comercio definitivo entre España y los Estados Unidos. Se ha últimado además el protocolo de Joló.

Idem 22-5'45 t.

En el Senado se discuten las reformas de Ultramar.

En Marsella han ocurrido 61 fallecimientos del cólera, 59 en Tolon, y 8 en Arlés y en Nimes,

Interior 58'40.

Idem 22-6'14 t.

Mañana marcharán los Ministros á la Granja para celebrar Consejo con el Rey.

El sábado marchará el Rey á Betelú.

Se ha aplazado la cuestion de los consejeros de Estado.

Idem 22-11'26 n.

En el Senado el Ministro de Marina dá esplicaciones acerca la compra del buque acorazado; promete traer el espediente y niega que la quilla fuese rechazada por los franceses y, que se empleará la misma en la construccion del acorazado.

ULTIMA HORA.

Telegrama del Gobierno de Provincia:

Depositado el 23 á las 2'20 m.

Director general á los Gobernadores de provincias y Delegado del Gobierno en Mahon.

22'12 Julio de 1884.—En Madrid y en todas las provincias de España se disfruta salud.

Las noticias recibidas de Francia son las siguientes.

En Marsella desde las ocho de la noche de ayer hasta igual hora de la de hoy han ocurrido 50 defunciones producidas por el cólera; de éstas 29 en la ciudad, 15 en el hospital Pharo y 4 en los arrabales.

En Tolon en el mismo espacio de tiempo han ocurrido 32 defunciones de la misma enfermedad.

En Arlés han ocurrido 11 defunciones.

En Cette la salud es buena.

De Nimes no hay noticias.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certamen.

MARCA DE FABRICA



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores,
así de la Familia como para los Industriales, con las piezas
y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAJME II, 4.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el me-
canismo general en mul-
titud de aplicaciones ade-
más de las conocidas.

No hay necesidad de
preguntar lo que ya se sa-
be; y los nuevos adelan-
tos es preciso verlos en
el terreno de la práctica,
para convencerse de su
estremada bondad.

Despacho.—Casa Ban-
qué—Odon-Colon—38,
Palma. Donde se pondrán
de manifiesto las condi-
ciones especiales de estas
máquinas, que, para que
no se confundan con otras,
de hoy mas llevarán en



los armasones del table-
ro el distintivo de la fá-
brica.—Así lo exige el
interés del fabricante en
que sus máquinas sean
distinguidas para en to-
do tiempo poder asumir
la responsabilidad de los
resultados que garantiza.

La máquina Wer-
theim es buena y bara-
ta y no necesita reco-
mendacion pues la lleva
en sus obras.

Para mayor facilidad
en la adquisicion se ven-
den á plazos de 10 rs
por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

FARMACIA DE D. PEDRO ANTONIO ESCAFÍ.

Calle Cererols, núm. 15.

BOTIQUINES.

Correspondiendo á la indicacion de algunos periódicos de esta capital, que han encarecido la conveniencia de que las familias puedan tener á mano las principales sustancias que se emplean para la preservacion del **CÓLERA** y su tratamiento, de cuya aplicacion inmediata depende en muchos casos el éxito favorable de esta enfermedad, se han confeccionado en esta Farmacia unos pequeños botiquines que en un espacio reducido, contienen, cómodamente dispuestos, todas las sustancias que suelen administrarse en el tratamiento de aquella dolencia, especialmente en sus primeros periodos; y las que sirven para la preservacion de la misma.

Contienen además los medicamentos necesarios para ciertas enfermedades que exigen un auxilio inmediato ó pronto, como son síncope, ó ataques histesiformes ó nerviosos, contusiones, heridas, hemorragias, etc.

Esta circunstancia y la de ir acompañados de una instruccion detallada para el uso de cada una de las sustancias, instruccion que está al alcance hasta de las personas que no poseen conocimiento de Medicina y Farmacia, les hace sumamente útiles para todas las familias y en especial para las que tienen costumbre de pasar temporadas más ó menos largas en casas de campo; no solo en la época presente; si que tambien en todas las demás ocasiones.

BOTELLAS HELADAS.

Se venden á veinte y cinco céntimos de peseta en la fábrica de hielo del Temple y en la BODEGA GALDENT, calle del Conquistador.

OFICIAL BARBERO.

Se necesita uno para todo estar.
Harina, 24.

LOTERÍA NACIONAL.

PROSPECTO

DE PREMIOS PARA EL SORTO QUE SE HA DE
CELEBRAR EN MADRID EL DIA 23 DE DICIEM-
BRE DE 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500
pesetas cada uno, divididos en décimos á 50
pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas
en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de..	2.500.000
1 de..	2.000.000
1 de..	1.500.000
1 de..	750.000
3 de 250.000..	750.000
4 de 125.000..	500.000
18 de 50.000..	900.000
26 de 20.000..	520.000
2.042 de 2.500..	5.105.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pe- setas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 ptas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y poste- rior al del premio cuarto.	25.500
7.500	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son
compatibles con cualquier otro premio que
pueda corresponder al billete; entendiéndose,
con respecto á las aproximaciones señaladas
para los números anterior y posterior de los
cuatro premios mayores, que si saliese pre-
miado el número 1, su anterior es el número
50000, y si fuese éste el agraciado, el billete
número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de
2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el
premio mayor corresponde por ejemplo al núme-
ro 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073
y el cuarto al 20193, se consideran agraciados
respectivamente los 99 números restantes de
las centenas del primero, segundo, tercero y
cuarto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al
3399, del 13001 al 13100 y del 20101 al
20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio
del billete, según queda dicho, todos los nú-
meros cuya terminacion sea igual á la del que
obteaga el premio de 2.500.000 pesetas; de

manera que si éste cabe en suerte al número
803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados
todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno
por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se
darán al público listas de los números que
obtegan premio, único documento por el que
se efectuarán los pagos, según lo prevenido
en el art. 12 de la Instruccion del ramo, de-
biendo reclamarse con exhibicion de los bille-
tes, conforme á lo establecido en el 14. Los
premios se pagarán en las Administraciones
en que se vendan los billetes, con la puntuali-
dad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros,
en la forma prevenida por dicha Instruccion,
para adjudicar los premios concedidos á las
doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio
de la Paz de esta corte y á las huérfanas de
militares y patriotas muertos en campaña,
cuyo resultado se anunciará debidamente.
Madrid 5 de Junio de 1884.—El Director
general, G. Vicuña.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES.

Los que tengan préstamos en esta
sociedad se servirán cancelarlos á la bre-
vedad posible si quieren evitar que les sean
vendidas las garantías en pública licitacion
con arreglo á lo que previenen los Estatutos
y Reglamentó. Palma 19 Julio de 1884.—El
Director, Alejandro Roselló.

SUBDELEGACION DE SANIDAD de medicina y cirugía d.l partido de Palma.

Estando prevenido por lo dispuesto en el
párrafo 2.º del caso 2.º de la circular de Di-
reccion general de Beneficencia y Sanidad de
24 de Junio último, que diariamente se remi-
ta á este centro sanitario un estado de las en-
fermedades reinantes en el mismo día y no
pudiendo dar cumplimiento á lo que se previe-
ne por la citada Direccion sin que los profes-
ores de la ciencia curativa residentes en esta
ciudad y su distrito municipal, cumplan con
dar al Sr. Gobernador de la provincia un par-
te diario de las enfermedades, con especifica-
cion de cada una de ellas á que asistan; me
dirijo á todos los espresados señores profes-
ores residentes en esta ciudad y distrito mu-
nicipal á fin de que diariamente remitan al es-
presado Sr. Gobernador el citado parte diario
de las enfermedades que tengan á su cuidado.

En atencion á lo anteriormente espuesto no
dudo merecer de los citados profesores cum-
pliran con puntualidad este deber y no darán
lugar á ninguna responsabilidad que pudiera
haber lugar por omision.

Palma 20 de Julio de 1884.—Antonio Ge-
labert, Subdelegado.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El día 25 del corriente mes, fériá en Manacor,
y fiesta en varios pueblos de la linea,
además de los trenes ordinarios, se verificarán
los extraordinarios siguientes:

DE PALMA A MANACOR.

A las 7 mañanas.
De Manacor á Palma.—A las 7'15 tarde.
De la Puebla á Palma.—A las 7'45 tarde.
Palma 19 de Julio de 1884.—El Director
General, Guillermo Moragues.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA
Plaza del Socorro
1884.